

**FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL**



ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA"

ACREDITADA INSTITUCIONALMENTE POR ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN No. 3319 M.E.N. 11 DE MARZO DE 2022

RESOLUCIÓN No. 218 DE 2024

(28 NOV 2024)

"Por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas académicas, valores de devolución por retiro del personal de Aspirantes y Grumetes, servicios prestados por la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA" y sus sedes académicas, para la vigencia del año 2025, y se dictan otras disposiciones"

EL DIRECTOR DE LA ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES "ARC BARRANQUILLA"

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en la Ley 30 de 1992 y Resolución Ministerial No. 1767 del 20 de diciembre de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el artículo 122 de la Ley 30 de 1992, *"Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior"*, es deber de las Instituciones de Educación Superior fijar los valores de los servicios que brinda la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA", y sus sedes académicas, en cumplimiento de sus funciones misionales.

Que el artículo 9° la Resolución 20434 de 2016 del Ministerio de Educación Nacional, modificada por la Resolución 19591 de 2017, establece como plazo para reportar los costos de matrícula y derechos pecuniarios para el siguiente año, entre el primero (1°) de noviembre y el quince (15) de diciembre de cada año.

Que se hace necesario establecer los costos de incorporación para el personal de Aspirantes de la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA", los porcentajes de devolución de matrícula al personal de Grumetes y Aspirantes que salen retirados de la institución, por cualquier causa, así como los valores de los servicios que brinda la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA", y sus sedes académicas, para la vigencia del año dos mil veinticinco (2025), a la luz de la Ley 30 de 1992, *"Por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior"*.

Que los costos académicos se han establecido teniendo en cuenta la autonomía universitaria conferida por la Constitución Política de Colombia y la Ley 30 de 1992, a las Instituciones de Educación Superior, facultadas para arbitrar y aplicar sus propios recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional.

Continuación de la Resolución "Por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas académicas, valores de devolución por retiro del personal de Aspirantes y Grumetes, servicios prestados por la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA" y sus sedes académicas, para la vigencia del año 2025, y se dictan otras disposiciones".

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DETERMINAR el costo de Matrícula e Inglés para los Programas de Pregado, para la vigencia del año dos mil veinticinco (2025), así:

A. ALUMNO (REGULAR, TÉCNICO Y/O TECNÓLOGO)

CONCEPTO	VALOR
Matrícula Pregrado (Semestre)	\$ 3.000.000
Inglés (Semestre)	\$ 707.000
TOTAL	\$ 3.707.000

B. ALUMNO CUERPO ADMINISTRATIVO

CONCEPTO	VALOR
Matrícula (Semestre)	\$ 3.000.000
TOTAL	\$ 3.000.000

PARÁGRAFO: Los valores establecidos anteriormente deben ser cancelados en su totalidad antes del ingreso del personal a la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA", así como previo al inicio del segundo año lectivo para el personal de Grumetes de segundo año.

ARTÍCULO 2º: DETERMINAR las devoluciones de costos de servicios prestados por la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA" para la vigencia del año dos mil veinticinco (2025).

A. Para Aspirantes regulares. tecnológicos, técnicos y/o administrativos que sean retirados por No Aptitud Psicofísica en exámenes de comprobación, hasta **antes del juramento de bandera**, se realizará devolución de la siguiente manera:

<u>CONCEPTO</u>	<u>% DEVOLUCIÓN</u>
Matrícula	75%
Inglés	75%

B. Para los Aspirantes regulares. tecnológicos, técnicos y/o administrativos. que soliciten el retiro de forma voluntaria, o que sean retirados por decisión de Consejo Académico o, por decisión de Consejo Disciplinario, **en cualquier momento**, no habrá lugar a devolución alguna.

ARTÍCULO 3º: DETERMINAR los costos que posee la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA", para la vigencia del año dos mil veinticinco (2025), así:

CONCEPTOS ACADÉMICOS ENSUB	VALOR
ASIGNATURA DIRIGIDA	\$ 57.000
CERTIFICACIÓN BALANCE ACADÉMICO TOTAL	\$ 32.000
CERTIFICACIONES DE ESTUDIO	\$ 11.000
CERTIFICADO DE HORAS CLASE PROFESORES	\$ 11.000

Continuación de la Resolución "Por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas académicas, valores de devolución por retiro del personal de Aspirantes y Grumetes, servicios prestados por la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA" y sus sedes académicas, para la vigencia del año 2025, y se dictan otras disposiciones".

CERTIFICADO DE PERMANENCIA	\$ 5.000
CERTIFICADO DE SERVICIOS	\$ 5.000
CONSTANCIAS ACADÉMICAS	\$ 11.000
CRÉDITO ACADÉMICO ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA	\$ 380.000
INSCRIPCIÓN ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA (PERSONAL EXTERNO A LA ENSUB)	\$ 128.000
NIVELACIÓN MÓDULO ESPECIALIZACIONES TECNOLÓGICAS	\$ 298.000
CURSO CATEGORÍA INTERNACIONAL B DE HIDROGRAFÍA RECONOCIDO POR LA IBSC PARA TECNÓLOGOS NAVALES EN HIDROGRAFÍA	\$ 9.728.000
DERECHOS DE GRADO TECNOLÓGICO	\$ 156.000
DERECHOS DE GRADO ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA INTERNA	\$ 356.000
DERECHOS DE GRADO ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA PERSONAL EXTERNO	\$ 545.000
DUPLICADO ACTA DE GRADO ESPECIALISTA	\$ 34.000
DUPLICADO ACTA DE GRADO TECNÓLOGO NAVAL	\$ 30.000
DUPLICADO CERTIFICADO OMI	\$ 32.000
DUPLICADO DIPLOMA DE ESPECIALISTA	\$ 137.000
DUPLICADO DIPLOMA TECNÓLOGO NAVAL	\$ 98.000
EXAMEN DE IDONEIDAD ACADÉMICA	\$ 11.000
FICHEROS DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL	\$ 13.000
FICHEROS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR (AUTOMÓVIL O MOTOCICLETA)	\$ 13.000
HABILITACIONES	\$ 59.000
ESTUDIOS EDUCACIÓN CONTINUADA ENSUB	
	VALOR
INSCRIPCIÓN DIPLOMADOS	\$ 29.000
DIPLOMADO GERENCIA DE PROYECTOS CON ÉNFASIS EN LA GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	\$ 1.294.000
DIPLOMADO EN GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN MARINA, FLUVIAL Y ATMOSFÉRICA	\$ 2.300.000
DIPLOMADO EN MANEJO INTEGRADO DE ZONAS COSTERAS	\$ 1.452.000
DIPLOMADO EN CONDICIONES OCÉANO-ATMOSFÉRICAS PARA OPERACIONES MARÍTIMAS Y PORTUARIAS	\$ 1.452.000
DIPLOMADO EN COMPETENCIAS TIC PARA DOCENTES	\$ 793.000
DIPLOMADO EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DE LA CADENA DE SUMINISTRO	\$ 1.980.000
DIPLOMADO EN DOCENCIA UNIVERSITARIA	\$ 1.452.000
DIPLOMADO EN INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	\$ 793.000
DIPLOMADO EN GESTIÓN LOGÍSTICA INTERNACIONAL	\$ 1.189.000
DIPLOMADO EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD MARÍTIMA	\$ 1.980.000
DIPLOMADO EN FLUVIOLOGÍA	\$ 1.354.000
DIPLOMADO EN GESTIÓN DE MANTENIMIENTO	\$ 1.745.000
DIPLOMADO EN CONCIENCIA MARÍTIMA	\$ 1.442.000
DIPLOMADO EN SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN	\$ 3.000.000
DIPLOMADO EN ACTUALIZACIÓN ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO Y LIDERAZGO.	\$ 1.753.000
CURSO BÁSICO DE EXCEL	\$ 70.000
CURSO EXCEL AVANZADO	\$ 423.000
CURSO POWER BI	\$ 529.000
CURSO INGLÉS MARÍTIMO	\$ 600.000
CURSO INGLÉS MARÍTIMO Y DE OPERACIONES PORTUARIAS	\$ 1.745.000
CURSO DE MANEJO DE MERCANCÍAS PELIGROSAS	\$ 688.000
CURSO BÁSICO EN OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOTORES FUERA DE BORDA	\$ 1.618.000
CURSO BÁSICO EN PRODUCCIÓN DE POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO PARA LA REPARACIÓN DE EMBARCACIONES	\$ 1.269.000
CURSO EN MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EMBARCACIONES CON POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO	\$ 1.920.000
CURSO DE LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO PARA CAPITANES FLUVIALES	\$ 476.000
CURSO BÁSICO DE TÉCNICAS DE RESCATE Y SUPERVIVENCIA EN EL AGUA	\$ 351.000

Continuación de la Resolución "Por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas académicas, valores de devolución por retiro del personal de Aspirantes y Grumetes, servicios prestados por la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA" y sus sedes académicas, para la vigencia del año 2025, y se dictan otras disposiciones".

CURSO ACTUALIZACIÓN DE OPERADOR VTS	\$ 2.320.000
CURSO EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD DE LAS AYUDAS A LA NAVEGACIÓN	\$ 1.900.000
CURSO AUDITOR ISM/NGS	\$ 852.000
CURSO AUDITOR PBIP	\$ 852.000
CURSO ORIENTACIÓN MARINERA	\$ 525.000
CURSO PATRÓN DE PESCA ARTESANAL	\$ 499.000
CURSO PATRÓN DE YATE	\$ 1.300.000
CURSO MOTORISTA COSTANERO	\$ 722.000
CURSO MARINERO COSTANERO DE CUBIERTA	\$ 1.966.000
CURSO AMARRADORES Y PERSONAL DE APOYO EN TIERRA	\$ 459.000
CURSO OPERADOR DE EQUIPO DE RADIOCOMUNICACIÓN VHF MARINO	\$ 250.000
CURSO MODELO OMI 1.01 FORMACIÓN BÁSICA EN OPERACIONES DE CARGA DE PETROLEROS Y QUIMIQUEROS	\$ 787.000
CURSO MODELO OMI 1.13 PRIMEROS AUXILIOS	\$ 289.000
CURSO MODELO OMI 1.15 CUIDADOS MÉDICOS	\$ 656.000
CURSO MODELO OMI 1.19 TÉCNICAS DE SUPERVIVENCIA PERSONAL	\$ 323.000
CURSO MODELO OMI 1.20 PREVENCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS	\$ 323.000
CURSO MODELO OMI 1.21 SEGURIDAD PERSONAL Y RESPONSABILIDADES SOCIALES	\$ 323.000
CURSO MODELO OMI 1.23 SUFICIENCIA EN EL MANEJO DE EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA	\$ 480.000
CURSO MODELO OMI 1.38 SENSIBILIZACIÓN CON RESPECTO AL MEDIO MARINO	\$ 289.000
CURSO MODELO OMI 2.03 FORMACIÓN AVANZADA EN LUCHA CONTRA INCENDIOS	\$ 499.000
CURSO MODELO OMI 3.12 EVALUACIÓN, EXAMEN Y TITULACIÓN DE LA GENTE DE MAR	\$ 720.000
CURSO MODELO OMI 3.17 INGLÉS MARÍTIMO	\$ 3.400.000
CURSO MODELO OMI 3.19 OFICIAL DE PROTECCIÓN DE BUQUE	\$ 480.000
CURSO MODELO OMI 3.20 OFICIAL DE PROTECCIÓN PARA LA COMPAÑÍA MARÍTIMA	\$ 550.000
CURSO MODELO OMI 3.21 OFICIAL DE PROTECCIÓN DE LA INSTALACIÓN PORTUARIA	\$ 550.000
CURSO MODELO OMI 3.24 FORMACIÓN EN SENSIBILIZACIÓN PARA PERSONAL QUE TENGA ASIGNADAS TAREAS DE PROTECCIÓN	\$ 260.000
CURSO MODELO OMI 3.24 FORMACIÓN EN SENSIBILIZACIÓN PARA PERSONAL QUE TENGA ASIGNADAS TAREAS DE PROTECCIÓN (MODALIDAD VIRTUAL)	\$ 235.000
CURSO MODELO OMI 3.25 FORMACIÓN EN SENSIBILIZACIÓN PARA PERSONAL DE INSTALACIÓN PORTUARIA	\$ 200.000
CURSO MODELO OMI 3.26 FORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN PARA GENTE DE MAR QUE TENGA ASIGNADAS TAREAS DE PROTECCIÓN	\$ 260.000
CURSO MODELO OMI 3.27 FORMACIÓN EN SENSIBILIZACIÓN SOBRE PROTECCIÓN PARA TODA LA GENTE DE MAR	\$ 200.000
CURSO MODELO OMI 6.09 CURSO DE FORMACIÓN PARA INSTRUCTORES	\$ 720.000
CURSO MODELO OMI 6.10 FORMAR AL INSTRUCTOR Y AL EVALUADOR EN EL ÁMBITO DE LOS SIMULADORES	\$ 720.000
CURSO MODELO OMI 1.30 EVALUACIÓN A BORDO	\$ 720.000
CURSO DE SOPORTE VITAL BÁSICO BLS/ECSI - INTERNACIONAL	\$ 351.000
CURSO DE SOPORTE VITAL BÁSICO ACLS/ECSI - INTERNACIONAL	\$ 899.000
CURSO INTEGRAL SOPORTE VITAL BÁSICO Y AVANZADO ECSI - INTERNACIONAL	\$ 1.125.000
SCI - SEMINARIO DE SISTEMA DE COMANDO DE INCIDENTES Y MATERIALES PELIGROSOS	\$ 572.000
AHDR - CURSO DE RESPUESTA A TODOS LOS RIESGOS DE DESASTRES	\$ 492.000
PHTLS - CURSO DE SOPORTE VITAL DE TRAUMA PRE HOSPITALARIO	\$ 757.000
PTEP - CURSO DE TRAUMA PSICOLÓGICO EN PACIENTES DE EMS/PTEP	\$ 143.000
AMLS - CURSO DE SOPORTE VITAL MÉDICO AVANZADO	\$ 952.000
ACLS - CURSO DE SOPORTE VITAL CARDIOVASCULAR AVANZADO	\$ 899.000
EPC - CURSO DE ATENCIÓN PEDIÁTRICA EN EMERGENCIAS	\$ 899.000
TECC - CURSO DE ATENCIÓN TÁCTICA A VÍCTIMAS EN EMERGENCIAS	\$ 492.000
FOTS - CURSO DE SOPORTE VITAL DE TRAUMA PRE HOSPITALARIO PARA PRIMER RESPONDIENTE EN LA ESCENA	\$ 561.000
EVOS - CURSO DE OPERACIÓN SEGURA DE VEHÍCULOS DE EMERGENCIA SEM	\$ 503.000
CURSO DE HABILIDADES DE CAMPO PARA LA ATENCIÓN PRE HOSPITALARIA INTERNACIONAL	\$ 1.168.000
CURSOS DE EXTENSIÓN INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE TÉCNICOS Y MÉDICOS DE EMERGENCIA (NAEMT) EDUCACIÓN ESTRATÉGICA	\$ 5.203.000

Continuación de la Resolución "Por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas académicas, valores de devolución por retiro del personal de Aspirantes y Grumetes, servicios prestados por la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA" y sus sedes académicas, para la vigencia del año 2025, y se dictan otras disposiciones".

CURSOS DE EXTENSIÓN INTERNACIONAL DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE TÉCNICOS Y MÉDICOS DE EMERGENCIA (NAEMT) EDUCACIÓN OPERATIVA			\$ 3.961.000
SIMULACIÓN DE MANIOBRAS Y EMERGENCIAS EN ESCENARIOS VIRTUALES			\$ 6.420.000
OPERACIÓN BÁSICA DE LOS RECURSOS DE PUENTE EN AMBIENTES DE SIMULACIÓN			\$ 1.760.000
OPERACIÓN BÁSICA EN SISTEMAS AZIMUTALES			\$ 3.511.000
SEMINARIO TALLER DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y LECCIONES APRENDIDAS.			\$ 2.111.000
SIMULACIÓN DE MANIOBRA Y EMERGENCIAS A BORDO PUENTE REMOLCADOR	(HORA)		\$ 1.100.000
DISEÑO DE AMBIENTES SIMULADOS	(HORA)		\$ 302.000
ESTUDIOS DE MANIOBRA EN ZONAS PORTUARIAS (TRABAJADOR DEL PROYECTO INVESTIGADOR)	(HORA)		\$ 360.000
DESARROLLO DE ESTUDIO DE TRÁFICO MARÍTIMO (TRABAJADOR DEL PROYECTO INVESTIGADOR)	(HORA)		\$ 334.000
SIMULACIÓN DE MANIOBRAS Y EMERGENCIAS: REMOLCADOR DE BARCAZAS.	(HORA)		\$ 3.377.000
SIMULACIÓN ECDIS	(HORA)		\$ 352.000
SIMULACIÓN RADAR	(HORA)		\$ 352.000
SIMULACIÓN DE MANIOBRAS Y EMERGENCIAS: EMBARCACIONES CON SISTEMAS AZIMUTALES	(HORA)		\$ 4.372.000
SIMULADOR SISTEMAS DE COMUNICACIÓN GMDSS	(HORA)		\$ 517.000
DISEÑO DE CARTOGRAFÍA MARÍTIMA Y FLUVIAL	(HORA)		\$ 307.000
DISEÑO DE CARTOGRAFÍA MARÍTIMA Y FLUVIAL (TRABAJO DEL PROYECTO POR INVESTIGADOR)	(HORA)		\$ 371.000
DESARROLLO DE OVA'S PERSONALIZADA Y CERTIFICACIÓN DEL MISMO (SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO)	(PERSONA)		\$ 1.100.000
DISEÑO DE OVA'S	(HORA)		\$ 281.000
DISEÑO INSTRUCCIONAL (ESQUEMATIZACIÓN OBJETIVOS DE APRENDIZAJE Y ACTIVIDADES EVALUATIVAS)	(HORA)		\$ 303.000
CONSULTORÍA REVISIÓN OVA	(HORA)		\$ 164.000
ELABORACIÓN EVALUACIONES INTERACTIVAS (PREGUNTAS DE SELECCIÓN MÚLTIPLE 30 PREGUNTAS POR BANCO DE PREGUNTAS)			\$ 908.000
SOPORTE Y MANTENIMIENTO PLATAFORMA	(MENSUAL)		\$ 1.169.000
DIPLOMADO EN ACTUALIZACIÓN DOCTRINAL ESCUELA DE INTELIGENCIA NAVAL			\$ 1.062.000
INSTALACIONES ENSUB			
	Encargado		VALOR
AUDITORIO PLANTA ALTA - CAPACIDAD 80 PERSONAS	(HORA)	DAENS	\$ 100.000
AUDITORIO PLANTA BAJA - CAPACIDAD 190 PERSONAS	(HORA)	DAENS	\$ 200.000
AULA MÁXIMA - CAPACIDAD 100 PERSONAS	(HORA)	DAENS	\$ 120.000
AULA - CAPACIDAD 25 PERSONAS	(HORA)	DAENS	\$ 50.000
CANCHA BALONCESTO DIURNO (COLISEO VERANILLO)	(HORA)	JDIMYF	\$ 150.000
CANCHA BALONCESTO NOCTURNO (COLISEO VERANILLO)	(HORA)	JDIMYF	\$ 250.000
CANCHA FUTBOL DIURNO PLANTA BAJA	(HORA)	JDIMYF	\$ 350.000
CANCHA FUTBOL NOCTURNO PLANTA BAJA	(HORA)	JDIMYF	\$ 450.000
CANCHA FUTBOL DIURNO PLANTA ALTA	(HORA)	JDIMYF	\$ 250.000
CANCHA FUTBOL NOCTURNO PLANTA ALTA	(HORA)	JDIMYF	\$ 350.000
CANCHA SOFTBOL DIURNO	(HORA)	JDIMYF	\$ 300.000
CANCHA SINTÉTICA FUTBOL SALA DIURNO (COLISEO BARRANQUILLA)	(HORA)	JDIMYF	\$ 100.000
CANCHA SINTÉTICA FUTBOL SALA NOCTURNO (COLISEO BARRANQUILLA)	(HORA)	JDIMYF	\$ 120.000
PISCINA CÁMARA DE OFICIALES - CAPACIDAD 25 PERSONAS	(6 HORAS)	SECAMOF	\$ 300.000
PISCINA CÁMARA DE SUBOFICIALES - CAPACIDAD 15 PERSONAS	(6 HORAS)	SECAMASUB	\$ 300.000
SALÓN CÁMARA DE OFICIALES - CAPACIDAD 100 PERSONAS	(6 HORAS)	SECAMOF	\$ 800.000

Continuación de la Resolución "Por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas académicas, valores de devolución por retiro del personal de Aspirantes y Grumetes, servicios prestados por la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA" y sus sedes académicas, para la vigencia del año 2025, y se dictan otras disposiciones".

CÁMARA DE SUBOFICIALES – CAPACIDAD 200 PERSONAS	(6 HORAS)	SECAMASUB	\$ 1.200.000
COMEDOR GRUMETES - CAPACIDAD 500 PERSONAS	(6 HORAS)	BAENS	\$ 3.500.000
COLISEO VERANILLO - CAPACIDAD 500 PERSONAS	(DÍA)	JDIMYF	\$5.000.000
CENTRO DE ENTRENAMIENTO CONTROL DE INCENDIOS Y CONTROL DE AVERÍAS (CECICA) CON UTILIZACIÓN EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO (Max 100 PAX)	(HORA)	DAENS	\$ 310.000
CENTRO DE ENTRENAMIENTO CONTROL DE INCENDIOS Y CONTROL DE AVERÍAS (CECICA) SIN EQUIPOS DE ENTRENAMIENTO (Max 100 PAX)	(HORA)	DAENS	\$ 160.000

PARÁGRAFO 1º: Los Cursos de Educación Continuada y Cursos de Extensión no contemplados en el presente artículo, serán puestos a consideración del Consejo Académico de la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA", quien podrá aprobarlos previa justificación de la conveniencia institucional, y su acta de aprobación será insumo para la modificación del presente acto administrativo permitiendo su inclusión.

PARÁGRAFO 2º: Los valores de alquiler por el uso de los espacios deportivos, educativos, de entrenamiento y/o Bienestar de la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA", deberán ser consignados de manera previa a su uso, en la Cuenta Corriente de la entidad bancaria AV VILLAS, Cuenta de Fondos Internos No. 730015070.

PARÁGRAFO 3º: El uso que se haga por el alquiler de los espacios deportivos, educativos, de entrenamiento y/o Bienestar de la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA", estarán bajo la custodia y control de cada dependencia encargada, y por tanto su uso se ceñirá de manera estricta al evento a realizar, el cumplimiento en su duración, así como a buen uso sobre las dependencias, materiales y equipos que en el mismo se encuentren.

PARÁGRAFO 4º: La dependencia encargada del espacio deportivo, educativo, de entrenamiento y/o Bienestar de la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA" dada en alquiler, será la responsable de la seguridad del personal y material de abordaje, debiendo hacer las coordinaciones correspondientes previas con el Departamento de Seguridad, e informando oportunamente al personal de la guardia sobre el inicio, transcurso y finalización del evento.

PARÁGRAFO 5º: En caso de evidenciarse uso inadecuado de los escenarios, condiciones climáticas desfavorables o imprevistos de fuerza mayor o caso fortuito, la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA", podrá suspender y/o postergar el uso de los escenarios, sin previo aviso y sin que haya lugar a indemnización alguna, sin perjuicio de su eventual reprogramación. El usuario asumirá cualquier costo adicional derivado de la suspensión o reprogramación por uso inadecuado imputable al mismo.

PARÁGRAFO 6º: Para el alquiler de las instalaciones del Centro de Entrenamiento Control de Incendios y Control de Averías (CECICA), para un máximo de cien (100) personas, se contará con un (01) supervisor de área, el cual será previamente nombrado por el área encargada. Cuando el alquiler sea con utilización de equipos de entrenamiento, el material con que se contará es el siguiente: tres (03) equipos de respiración, siete (07) trajes completos de contraincendios, siete (07) extintores, una (01) bomba de presión de incendios y tres (03) boquillas de acople para aspersion.

ARTÍCULO 4º: DETERMINAR las devoluciones por costos de matrícula, de los Cursos de Educación Continuada y Cursos de Extensión prestados por la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA" para la vigencia del año dos mil veinticinco (2025), por las siguientes causas:

Continuación de la Resolución "Por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas académicas, valores de devolución por retiro del personal de Aspirantes y Grumetes, servicios prestados por la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA" y sus sedes académicas, para la vigencia del año 2025, y se dictan otras disposiciones".

- A. Cuando la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA" decida, por razones internas, no abrir el programa académico para el cual se matriculó el estudiante.
- B. Por fuerza mayor o caso fortuito.
- C. Se someterán para estudio y aprobación de devolución en el pago de matrícula, otra clase de causales, *verbigracia*:
- Incapacidad física o mental que afecte más del 50% de sus funciones psicomotrices, previo dictamen expedido por la EPS correspondiente;
 - Llamamiento a prestación del servicio militar, entre otras.

ARTÍCULO 5°: DETERMINAR los costos que poseen las sedes académicas de la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA", para la vigencia del año dos mil veinticinco (2025). así:

ESTUDIOS ESCUELA DE AVIACIÓN NAVAL	VALOR
CURSO DE JEFE DE GRUPO (JEGRU)	USD 417
CURSO DE SAP MÓDULO MANTENIMIENTO (SAP M)	USD 214
CURSO DE EQUIPO DE SOPORTE VITAL DE AVIACIÓN (ALSE)	USD 219
CURSO DE INSTRUCTOR ACADÉMICO (INSAC)	USD 434
CURSO DE INSTRUCCIÓN BÁSICA AERONAVAL PARA OFICIALES (IBAOF)	USD 434
CURSO DE INSTRUCCIÓN BÁSICA AERONAVAL PARA TÉCNICOS EN MANTENIMIENTO AERONÁUTICO (IBATM)	USD 434
CURSO DE REGLAS DE VUELO POR INSTRUMENTOS RECURRENTE (IFR-R)	USD 402
CURSO DE OFICIAL CONTROL TÁCTICO (OCT)	USD 1223
CURSO DE OFICIAL DE APOYO CONTROL TÁCTICO (OACT)	USD 219
CURSO DE OPERADOR UAS (O-UAS)	USD 840
CURSO DE INSTRUCCIÓN BÁSICA AERONAVAL PARA RESCATISTAS AERONAVALES (IBARA)	USD 434
CURSO DE OPERADOR DE EQUIPO DE MISIÓN (OEM)	USD 3.300
CURSO DE OPERACIÓN DE BÚSQUEDA Y RESCATE (OPSAR)	USD 525
CURSO DE RECUPERACIÓN AERONAVAL (REAE)	USD 10.004
CURSO DE VIGÍA AERONAVAL (VIAE)	USD 243
CURSO DE ESCAPE DE CABINA Y TÉCNICAS DE SUPERVIVENCIA ACUÁTICA (ESCATS)	USD 2.109
CURSO DE ENTRENAMIENTO DE ESCAPE DE HELICÓPTERO BAJO EL AGUA (HUET)	USD 406
CURSO DE TÉCNICAS DE SUPERVIVENCIA PERSONAL (OMI 1.19)	USD 197
CURSO DE EVACUACIÓN EN AMARIZAJE DE EMERGENCIA (DITCHING)	USD 247
CURSO DE EVACUACIÓN EN AMARIZAJE DE EMERGENCIA PARA AUXILIARES DE SERVICIO A BORDO (DITCHING-ASA)	USD 123
CURSO DE TÉCNICAS DE RESCATE ACUÁTICO - BÁSICO (TERA-B)	USD 2.217
CURSO DE TÉCNICAS DE RESCATE ACUÁTICO - RECURRENTE (TERA-R)	USD 1.723
CURSO DE INSTRUCTOR UET (IUET)	USD 1.000
CURSO DE INDUCCIÓN DE SEGURIDAD Y ENTRENAMIENTO DE SUPERVIVENCIA PARA GENTE DE MAR Y PILOTOS PRÁCTICOS (ISESMAPP)	USD 643
CURSO DE TROPICAL HELICOPTER UNDERWATER ESCAPE TRAINING (T-HUET)	USD 438
CURSO DE TROPICAL BASIC OFFSHORE SAFETY INDUCTION AND EMERGENCY TRAINING (T-BOSIET)	USD 1.074
CURSO DE TROPICAL FURTHER OFFSHORE EMERGENCY TRAINING (T-FOET)	USD 786
CURSO DE COMPRESSED AIR EMERGENCY BREATHING SYSTEM (CA-EBS)	USD 216
CURSO DE COMPRESSED AIR EMERGENCY BREATHING SYSTEM ESCAN (CA-EBSE)	USD 120
CURSO DE COMBATE DE INCENDIOS BÁSICOS (COI-B)	USD 230
CURSO DE DESPACHADOR AERONAVAL (DESAE)	USD 434
CURSO DE OPERACIONES EN PLATAFORMA ETAA (ETAA)	USD 223
CURSO DE GESTIÓN DE RECURSOS DE TRIPULACIÓN (CRM)	USD 223

Continuación de la Resolución "Por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas académicas, valores de devolución por retiro del personal de Aspirantes y Grumetes, servicios prestados por la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA" y sus sedes académicas, para la vigencia del año 2025, y se dictan otras disposiciones".

CONCEPTOS ACADÉMICOS AVIACIÓN NAVAL	VALOR
CERTIFICADO DE ESTUDIO	\$ 11.900
CERTIFICADO HORAS CLASE PROFESORES	\$ 11.900
CONSTANCIAS ACADÉMICAS	\$ 11.900
DUPLICADO CERTIFICADO OMI	\$ 34.000
DUPLICADO CERTIFICADO OPITO	\$ 34.000
DUPLICADO DIPLOMA CURSO	\$ 34.000

ESTUDIOS ESCUELA INTERNACIONAL DE GUARDACOSTAS	VALOR
CURSO INTERNACIONAL EN PROCEDIMIENTOS DE GUARDACOSTAS BÁSICO	\$ 7.794.290
CURSO INTERNACIONAL DE MOTORES FUERA DE BORDA AVANZADO	\$ 7.483.000
BASIC INTERNATIONAL COASTGUARD PROCEDURES COURSE	\$ 7.794.290
OMI 1.13 PRIMEROS AUXILIOS	\$ 350.000
OMI 1.19 SUPERVIVENCIA PERSONAL	\$ 315.000
OMI 1.23 SUFICIENCIA MANEJO EMBARCACIONES DE SUPERVIVENCIA	\$ 480.000
PATRÓN DE YATE	\$ 1.330.000

PARÁGRAFO 1º: Los Cursos de Educación Continuada y Cursos de Extensión no contemplados en el presente artículo, serán puestos a consideración del Consejo Académico de la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA", quien podrá aprobarlos previa justificación de la conveniencia institucional, y su acta de aprobación será insumo para la modificación del presente acto administrativo permitiendo su inclusión.

PARÁGRAFO 2º: Los valores en dólares (USD) se recibirán en pesos colombianos (COP) de acuerdo a la tasa representativa del día (TRM) de la operación de pago. La Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA" no asumirá ningún costo por la comisión en la transacción y/o monetización de la divisa. Será la empresa tomadora del servicio la que establezca y evidencie dicho valor.

PARÁGRAFO 3º: Cualquier cancelación que se haga dentro de los cinco (05) días hábiles anteriores al inicio del Curso, así como la no presentación de un Alumno al mismo, generará un cargo monetario equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del Curso (adicional a los costos de transacción bancaria que se puedan generar por devolución y/o reembolso correspondiente), por concepto de separación de cupo, inscripción, matrícula, gastos para organización administrativa, previa afectación al recaudo de la Escuela de Aviación Naval.

PARÁGRAFO 4º: El personal orgánico de la Aviación Naval que curse los programas académicos de la Industria OIL & GAS, estará exento del pago del servicio educativo y sólo deberá cubrir el costo del certificado ante la OPITO, valor que deberá ser transferido a fondos internos.

PARÁGRAFO 5º: La Escuela de Aviación Naval se reserva la potestad de realizar los siguientes descuentos al personal que esté interesado en adquirir sus servicios, así: treinta por ciento (30%) al personal activo que compone la Fuerza Pública de Colombia y Reservistas de Honor; quince por ciento (15%) al personal de la Reserva Activa de la Fuerza Pública; y un diez por ciento (10%) al personal que haga parte de Acuerdos de Cooperación Extranjera.

ARTÍCULO 6°: OTORGAR un descuento equivalente al veinte por ciento (20%) para el adelantamiento de los programas que hacen parte del Portafolio Académico y de servicio que ofrece la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA", al personal uniformado y no uniformado, activo y en retiro, de la Fuerza Pública, así como a todo el personal egresado en cualquiera de los programas de pregrado y postgrado de la Institución.

Tratándose del adelantamiento de los programas de posgrado que hacen parte del Portafolio Académico que ofrece la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA", se les aplicará un descuento del quince por ciento (15%).

ARTÍCULO 7°: OTORGAR un descuento equivalente al quince por ciento (15%) para el adelantamiento de los programas que hacen parte del Portafolio Académico y de servicio que ofrece la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA", a familiares del personal uniformado y no uniformado, activo y en retiro, de la Fuerza Pública, cuyo parentesco se encuentre dentro del primer grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

Tratándose del adelantamiento de los programas de posgrado que hacen parte del Portafolio Académico que ofrece la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA", se les aplicará un descuento del diez por ciento (10%).

ARTÍCULO 8°: OTORGAR un descuento equivalente al quince por ciento (15%) para el adelantamiento de los programas que hacen parte del Portafolio Académico y de servicio que ofrece la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA", al personal de docentes hora cátedra y docentes ocasionales, durante el período académico en que el docente se encuentre vinculado a la Institución, siempre y cuando el tiempo de dicha vinculación no sea inferior a un (01) año a bordo de la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA".

Tratándose del adelantamiento de los programas de posgrado que hacen parte del Portafolio Académico que ofrece la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA", se les aplicará un descuento del diez por ciento (10%).

ARTÍCULO 9°: OTORGAR un descuento equivalente al diez por ciento (15%) para el adelantamiento de los programas que hacen parte del Portafolio Académico y de servicio que ofrece la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA", para el personal del sector marítimo, naviero, portuario, logístico y ambiental.

ARTÍCULO 10°: OTORGAR un descuento sobre el valor de la matrícula para el adelantamiento de los programas que hacen parte del Portafolio Académico y de servicio que ofrece la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA", para grupos de trabajadores financiados por las empresas públicas o privadas donde laboren, así:

No. De PERSONAS	% DESCUENTO
5 a 9	5%
10 a 19	10%
20 o más	20%

ARTÍCULO 11°: Los beneficios relacionados en los artículos 6, 7, 8, 9 y 10, relacionados con descuentos en el portafolio académico y de servicios que ofrece la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA", no son retroactivos, ni acumulables con otros descuentos o beneficios, ni tampoco son aplicables para inscripción, derechos de grado y/o programas impartidos en convenio con otras universidades, como tampoco para los programas de pregrado contenidos en el artículo 1° de la presente Resolución.

Continuación de la Resolución "Por la cual se determinan los costos de incorporación, matrículas académicas, valores de devolución por retiro del personal de Aspirantes y Grumetes, servicios prestados por la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA" y sus sedes académicas, para la vigencia del año 2025, y se dictan otras disposiciones".

ARTÍCULO 12°: Las becas y beneficios a aplicar al personal de Aspirantes y Grumetes de la Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA", se encuentran estipulados en el Reglamento Académico correspondiente.

ARTÍCULO 13°: Contra el presente Acto Administrativo no procede ningún recurso por tratarse de un acto de comunicación, quedando así agotada la vía gubernativa.

ARTÍCULO 14°: Las disposiciones contenidas en la presente Resolución rigen a partir del primero (1°) de enero de dos mil veinticinco (2025) y deroga todas aquellas disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en la ciudad de Barranquilla. Atlántico. a los (28) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

Contraalmirante **JOHN HENRY RUIZ MURCIA**
Director Escuela Naval de Suboficiales "ARC BARRANQUILLA"